

FORMACION DOCENTE EN EL PARAGUAY

*Ignacia Frizzola de Bobadilla\**

INTRODUCCION

Indiscutiblemente, el motor del que hacer educativo es el APRENDIZAJE, es la esencia, el principio orientador y la justificación de la empresa educativa que trasciende el espacio y el tiempo.

Sin embargo, el sujeto de la educación: EL HOMBRE, está inserto en un contexto histórico, geográfico, social y político que fundamentan los cambios en sus necesidades y requerimientos a los efectos de coexistir con su entorno.

El Paraguay está viviendo un proceso de transformación integral; los cambios políticos sacudieron la conciencia nacional y como consecuencia, surge la necesidad de establecer un NUEVO PERFIL DEL HOMBRE PARAGUAYO.

El Sistema Educativo en conexión e interdependencia con los demás sistemas de la estructura estatal debe definir dicho perfil e implementar acciones que conduzcan a su concreción.

El Ministro de Educación y Culto, en consulta nacional, a través de nueve Congresos Regionales y el tercer Congreso Nacional ha recogido las inquietudes y ponencias básicas para encarar la Reforma Educativa en su fase inicial que corresponde a los siguientes aspectos:

- Principios y Filosofía de la Reforma
- Educación escolar básica
- Bilingüismo
- Formación Docente
- Administración educacional

La puesta en marcha en la primera fase de la Reforma se iniciará a partir del año 1994 con la implementación de la Educación Escolar básica de diez años de duración

\* Estudios realizados: prof. Normal Rural; Normal Superior; Lic. de Matemáticas; Especialización en Evaluación Educacional; Especialización en Estudios Sociales.

Experiencia Profesional: Profesora de Formación Docente (Area Ciencia de la Educación). Profesoras de cursos de Especialización Docente (Evaluación Educacional Administración). Coordinadora de los cursos de evaluación Educacional en el Instituto Superior de Educación. Supervisora del Departamento de Centros Regionales del Ministerio de Educación y Culto. Personal Técnico del Departamento de Apoyo Pedagógico del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. Instructora del Curso de Didáctica Universitaria para Profesores Universitarios de la Universidad Nacional de Asunción.

en las zonas urbanas y de nueve años en algunas regiones que presentan dificultades para incorporación de niños de 5 años a la educación formal.

La preparación del docente está en función a la estructura del Sistema Educativo y debe acompañar paso a paso sus cambios.

La ponencia de Paraguay en relación a Proyectos Alternativos de Formación Docente debe necesariamente considerar:

- A. La realidad vigente
- B. Los proyectos de la Reforma Educativa

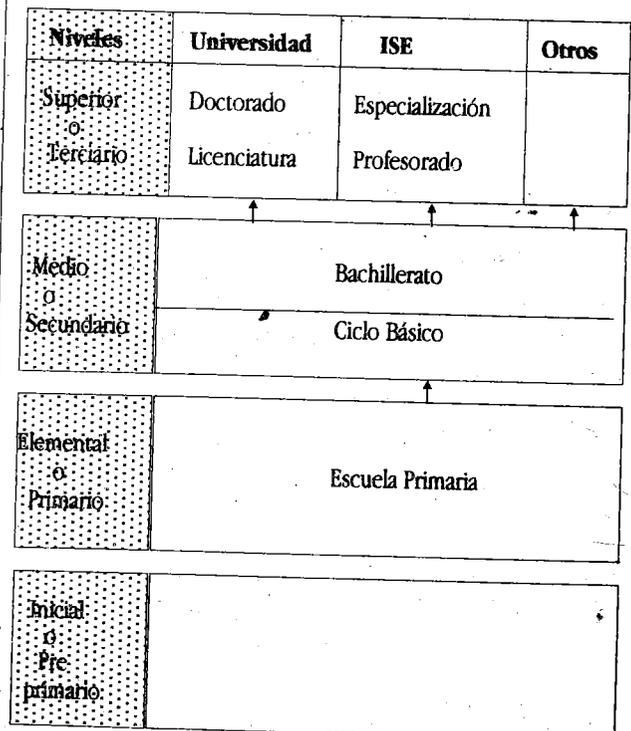
Los Congresos Regionales y el Congreso Nacional plantearon cuestionamientos esenciales al Sistema de Educativo actual; por consiguiente, la próxima década será testigo de cambios sustanciales en la estructura del Sistema Educativo y por consiguiente en el Subsistema de Formación Docente.

A. LA REALIDAD VIGENTE.

1. ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO

Del Sistema Educativo vigente en el Paraguay surge el imperativo de preparar docentes para el nivel primario, medio y terciario.

El nivel terciario comprende: Formación Docente para lo cual deben prepararse formadores de formadores y la Universidad que necesita de profesores universitarios profesionalizados para la docencia.



## 2. CUERPO DE OBJETIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO

El Artículo 5º del Decreto Nº 38454 de fecha 7 de Marzo del año 1983 establece el Fin y los Objetivos Generales de la Educación Paraguaya y de los niveles Primario, Medio y Terciario (Formación Docente) del Sistema Educativo Nacional.

### 2.1. FIN DE LA EDUCACION PARAGUAYA.

La educación tiene como fin la formación integral de la persona humana en sus dimensiones espiritual, física y social, de conformidad con su destino temporal. Es una empresa nacional y un eficaz instrumento apto para generar, promover y acelerar el desarrollo socioeconómico y cultural a través de una política orientada con visión prospectiva.

Para lograr este fin, que la Constitución Nacional consagra como uno de los derechos fundamentales que garantiza la dignidad humana y el progreso de la sociedad, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación y Culto, al establecer las bases de su política educativa, toma en consideración:

- Al hombre paraguayo:

- a. Sujeto de dimensiones trascendentes.
- b. Heredero y custodio de valores históricos y culturales permanentes e irrenunciables.
- c. Poseedor de sentimientos, ideas, estimaciones y expectativas de autenticidad nacional
- d. Capaz de autorrealización y perfeccionamiento constante.
- e. Protagonista fundamental y decisivo del desarrollo.
- f. Participante activo de una sociedad enraizada en su tradición democrática y cristiana.

- A la cultura paraguaya, que como forma de vida cimentada en las más nobles manifestaciones del pensamiento universal y cristiano, enriquecida constantemente con nuevos aportes y el sentido de sus logros, hace del hombre paraguayo, digno heredero de este patrimonio inalienable y lo prepara a convertirse en un agente dinámico y creativo de su incremento.

- A la realidad nacional en su triple dimensión histórica: la de su pasado enaltecido por el ejemplo de sus héroes y prohombres, la de su presente comprometido con el proceso de su desarrollo y la de su futuro optimista y promisor, en la medida del esfuerzo actual; que exige brindar a las generaciones jóvenes, eficaces instrumentos de formación, para asumir gradualmente sus propias

responsabilidades; mantener la identidad nacional, la soberanía y la paz permanente.

- Al desarrollo, entendido como logro de las aspiraciones del hombre paraguayo, que asegure el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales y la utilización legítima de los bienes y servicios de comunidad.

- A las Ciencias que, con sus aportes significativos y tratamientos didácticos, estimulan de una manera sistemática el desarrollo armónico de la personalidad del educando para su orientación y realización en la sociedad moderna cada vez más tecnificada.

- Concebida así, la educación paraguaya, debe:

1. Asegurar a todos los habitantes, a través de un proceso permanente, la igualdad de oportunidades para el más amplio acceso a la cultura, a la ciencia y a la técnica.

2. Establecer los perfiles de un humanismo en el que se integren los valores permanentes de nuestra cultura, se incorporen los beneficios de la ciencia y se ponga al servicio del mismo, la eficiencia de una tecnología dinámica y transformadora de los recursos naturales.

3. Consolidar la sociedad paraguaya, marcada por el signo de una permanente tarea de perfeccionamiento, regida por justas leyes, empeñada en el mantenimiento de una paz fecunda, sin lucha de clases, sin odios, crímenes, ni violencia, celosa guardiana de sus buenas costumbres, del orden público y comprometida a asegurar su progreso y bienestar.

### 2.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACION PARAGUAYA.

- La educación paraguaya tiende a lograr que el hombre:

✓ Cultive un sano patriotismo, basado en el respeto y veneración de los valores históricos, fortalezca la conciencia nacionalista, enriquezca los sentimientos que identifican al ser paraguayo, para mantener y defender la autonomía, la seguridad y la soberanía de la nación.

✓ Contribuya a labrar el destino superior de la patria en el concierto de las naciones libres y comprenda y valore la cooperación internacional.

✓ Adquiera hábitos y actitudes favorables para su formación social y política, destinada al ejercicio responsable de la vida democrática, que le permita gozar plenamente de los beneficios de la libertad y de la justicia.

✓ Aprecie e incremente las dimensiones que lo conforman como persona y logre una unidad interior coherente con los principios morales, indispensables

para su equilibrio físico y psíquico, que facilite sus relaciones con las demás personas.

- ✓ Desarrolle la capacidad de observación, de comprensión y de diálogo para descubrir el sentido de la vida, fundamentado en todas las dimensiones de la existencia.

- ✓ Adquiera y desarrolle conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan una formación integral, acorde con sus valores trascendentes.

- ✓ Adquiera conocimientos, hábitos y actitudes que contribuyan a la prevención, así como a la conservación de la salud física y mental en el orden individual y colectivo.

- ✓ Fortalezca la familia como institución social básica y desarrolle actitudes favorables para imprimir en ella, el espíritu de amor y comprensión en la que cada uno de sus miembros, se sienta aceptado y actúe en pleno acuerdo, en la convergencia de una acción común, que contribuya al bienestar.

- ✓ Desarrolle el pensamiento reflexivo y crítico, las aptitudes y actitudes que tiendan a la integración armónica de su personalidad.

- ✓ Adquiera actitudes favorables para la correcta interpretación de los hechos y fenómenos de la naturaleza y una clara conciencia del constante enriquecimiento del acervo científico.

- ✓ Valore y estime moralmente el trabajo como una condición de realización humana, y se prepare convenientemente para incorporarse al mundo ocupacional con la elección de una profesión, sobre la base de sus aptitudes e intereses, y de acuerdo a la realidad socio-económica y cultural del país.

- ✓ Promueva su bienestar, el de su familia, el desarrollo económico y social de su comunidad y del país, a través de un mejor conocimiento de su medio y la aceptación de su responsabilidad personal, para llegar a ser un buen productor, consumidor y administrador.

- ✓ Desarrolle aptitudes adecuadas para el uso correcto de las lenguas nacionales y los demás medios de comunicación para un acceso pleno al mundo de la cultura nacional y de la universal.

- ✓ Enriquezca sus vivencias estéticas para el goce de todas las formas del arte, y desarrolle la capacidad de manifestar su creatividad.

### 2.3. OBJETIVOS DE LA EDUCACION PRIMARIA.

- La Educación Primaria tiende a lograr que el niño según sus diferencias individuales:

- ✓ Conozca y estime las principales manifestaciones de la cultura nacional, honre y respete las grandes figuras de la patria y desarrolle su patriotismo inspirado

en el pasado, afincado en el presente y proyectado al futuro.

- ✓ Manifieste hábitos y actitudes de convivencia social, tales como: responsabilidad, compañerismo, respeto, cortesía, honradez, cooperación y solidaridad.

- ✓ Exprese en su lenguaje, oral, gráfico, plástico, musical y corporal, su fe, experiencia y sentimientos.

- ✓ Practique hábitos de higiene y actitudes positivas hacia la prevención de las enfermedades y la recuperación de la salud y participe de los programas sanitarios.

- ✓ Demuestre sentimientos y actitudes que fortalezcan la unidad de la familia paraguaya, tales como: el respeto mutuo, el espíritu de cooperación, la gratitud, la generosidad, el amor paternal, filial y fraternal.

- ✓ Utilice técnicas de estudio que favorezcan el pensamiento crítico y reflexivo.

- ✓ Comprenda la relación del hombre con su entorno y coopere en la conservación de los recursos naturales.

- ✓ Maneje en forma razonable las operaciones matemáticas básicas y las utilice en la solución de los problemas de la vida cotidiana.

- ✓ Asuma actitudes positivas hacia el trabajo como condición de autorrealización y fuente de ingresos y aplique habilidades y destrezas básicas en sus tareas.

- ✓ Valore y se comunique con confianza en las lenguas nacionales y desarrolle destrezas básicas de escuchar, hablar, leer y escribir en lengua española; escuchar y hablar en lengua guaraní.

- ✓ Posea actitudes que le permitan la libre expresión de su creatividad y de su capacidad de apreciación.

### 2.4. OBJETIVOS GENERALES DEL NIVEL MEDIO

- La Educación Media tiende a lograr que el joven según sus diferencias individuales:

Demuestre una actitud positiva hacia el sentimiento de paraguayidad a través del conocimiento, el respeto y el amor a su historia, sus recursos naturales, su cultura y tradiciones y se convierta en un promotor del incremento del patriotismo.

- ✓ Manifieste una formación espiritual, ética y cívica para asumir su responsabilidad personal y social.

- ✓ Participe con espíritu de cooperación y complementación en los emprendimientos humanos.

- ✓ Distinga las características y las interrelaciones de los factores del desarrollo en el orden local, nacional e internacional.

- ✓ Valore su relación vital con Dios, con la Patria, consigo mismo y con sus semejantes.

- ✓ Manifieste hábitos de higiene física y mental, coopere en el mejoramiento de las condiciones de salud

pública y valore los beneficios de la salud individual y colectiva.

✓ Adopte actitudes sanas y valiosas hacia las relaciones permanentes en la vida de la familia, hacia el mútuo respeto, la decencia, así como la lealtad de las relaciones entre los sexos y aplique conocimientos y habilidades para el manejo del hogar, la crianza y la educación de los hijos.

✓ Use equilibrada y activamente el pensamiento reflexivo, crítico y creativo.

✓ Aplique los métodos científicos, las habilidades y destrezas en el estudio de la ciencia y valore la tecnología que mejora las condiciones de vida.

✓ Utilice las operaciones matemáticas y las relaciones con las otras disciplinas de un modo racional, ordenado y lógico a los efectos de su aplicación práctica.

✓ Comprenda los principios y los hechos de la economía, adquiera habilidades para planear su economía personal y coopere activamente en la ejecución de los emprendimientos nacionales.

✓ Organice las informaciones y conocimientos de la orientación vocacional y proceda a una acertada elección profesional.

✓ Utilice las formas de comunicación en su vida personal y profesional para ajustarse plenamente a la sociedad.

✓ Demuestre sensibilidad estética, apreciación y creatividad como autor, actor y/o espectador.

✓ Posea una formación humanística y científica básicas y una preparación tecnológica adecuada que le permita autorrealización personal y calificación en la profesión elegida y demuestre aptitud y actitud para acompañar los avances tecnológicos.

✓ Posea una formación específica de acuerdo a su vocación, que le permita el desempeño eficaz en el campo de las ocupaciones en los sectores agrícola, comercial, industrial y otros, de producción de bienes y servicios, requeridos para el cumplimiento de los planes de desarrollo nacional.

## 2.5. OBJETIVOS GENERALES DE FORMACION DOCENTE

-El Sistema de Formación Docente tiende a lograr que el alumno según sus diferencias individuales:

✓ Valore y promueva el sentimiento de nacionalidad, fomente el conocimiento, el respeto y el amor a la patria, a su historia, sus tradiciones y su cultura.

✓ Valore la formación espiritual, ética y cívica y organice actividades que tiendan a la formación de hábitos y actitudes de convivencia social.

✓ Valore los beneficios de la salud física y mental y se convierta en un participante activo del mejoramiento de la salud individual y colectiva de su comunidad.

✓ Reconozca la importancia de la familia como institución social básica y transfiera en sus alumnos los valores que contribuyan a la cohesión de la familia paraguaya.

✓ Evalúe en forma objetiva y analice sus propios logros y limitaciones con espíritu crítico y reflexivo y aplique los resultados de la evaluación para mejorar su labor docente.

✓ Valore los aportes de la ciencia y la tecnología y se constituya en orientador eficiente de la formación científica y tecnológica de sus alumnos.

✓ Valore la importancia de la economía en los niveles: personal, familiar y nacional y cultive en sus alumnos habilidades para planearla.

✓ Demuestre una adecuada preparación lingüística y literaria en los idiomas nacionales, y fomente en sus alumnos actitudes positivas hacia el uso eficiente de los mismos.

✓ Demuestre sensibilidad estética y estimule en sus alumnos la creatividad.

✓ Demuestre la preparación pedagógica teórico-práctica, que le permita adaptar su acción educativa a las características y necesidades del educando, de la comunidad y del país.

✓ Apoye su acción educativa en sanos principios filosóficos, científicos, en el estudio constante y en la investigación, complementados con una clara actitud vocacional y mística docente.

✓ Asuma su responsabilidad docente, conozca la realidad del país y se convierta en positivo agente de ejecución de la política educativa nacional.

## 2.6. FINES DE LA UNIVERSIDAD

El Artículo 2º de la Ley nº 136 sancionada el 11 de marzo de 1993 establece los fines de las Universidades:

✓ El desarrollo de la personalidad humana inspirada en los valores de la democracia y la libertad;

✓ la enseñanza y la formación profesional;

✓ la investigación en las diferentes áreas del saber humano;

✓ el servicio a la colectividad en los ámbitos de su competencia;

✓ el fomento y la difusión de la cultura universal y en particular de lo nacional;

✓ la extensión Universitaria; y,

✓ el estudio de la problemática nacional.

2.7. FINES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

La Ley nº 1309 del 7 de abril de 1988 que amplía y deroga los Artículos 1º y 3º de la Ley 1291 del 12 de Diciembre de 1987 establece los fines de la Universidad Nacional de Asunción:

- ✓ El cultivo, la enseñanza y la difusión de las ciencias, de las tecnologías, de las letras, de las artes y de la educación física;
- ✓ la formación y capacitación de profesionales y técnicos con una conciencia basada en nuestra tradición cultural mediante una educación que fomente y discipline en el estudiante su esfuerzo autodidáctico, su espíritu indagatorio y las cualidades que lo habiliten para actuar con idoneidad moral e intelectual en su profesión y en la vida pública y privada;
- ✓ la investigación científica en las diversas ramas del saber humano, asumiendo el estudio de la independencia tecnológica y socio-económica del país, a través de su perfeccionamiento y desarrollo; y,
- ✓ la extensión universitaria.

3. ESTRUCTURA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACION DOCENTE

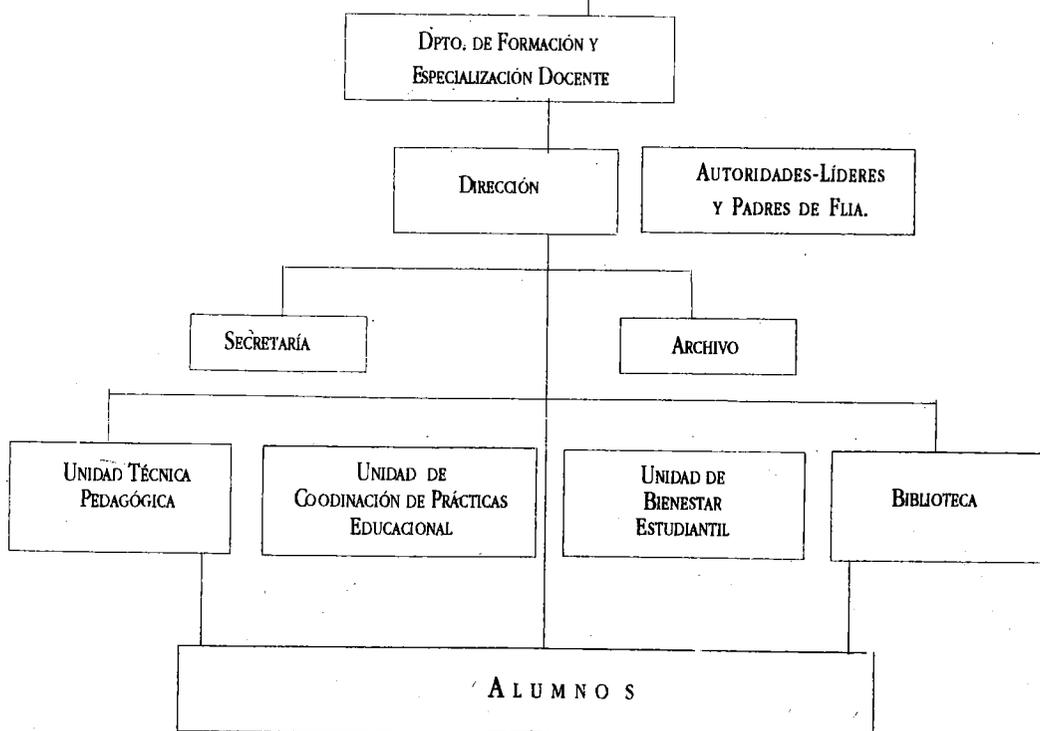
Los Institutos de Formación Docente, Oficiales y Privados, son entidades educativas de Nivel Superior, pos bachillerato, dependientes del Ministerio de Educación y Culto que implementan el Sistema de Formación Docente aprobado por Decreto Nº 4474 del 13 de Marzo de 1974 y comprende:

- ✓ Formación.
- ✓ Capacitación.
- ✓ Especialización.
- ✓ Profesionalización.

El profesorado de los Institutos de Formación Docente, Formador de Formadores, debe poscer formación pedagógica de Nivel Superior, obtenidas en el Instituto Superior de Educación, en la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción u otras instituciones nacionales autorizadas o en el exterior formación equivalente.

Los alumnos deben demostrar, por los medios que se establezcan, condiciones intelectuales, morales y físicas adecuadas para el ejercicio de la docencia.

La estructura interna de los Institutos de Formación Docente, en forma genérica debe responder al siguiente organigrama:



Los profesores deben ser nombrados por el Poder Ejecutivo sobre la base de concurso de títulos, antecedentes y méritos docentes a propuesta de la Dirección del Instituto correspondiente, pudiendo acceder a las siguientes categorías:

- \* Profesor de Jornada Completa.
- \* Profesor de Media Jornada.
- \* Profesor de Horas Cátedras.

Los Institutos de Formación Docente, para el logro de sus objetivos, implementan planes para la formación de profesores de los niveles

- \* inicial o pre-primario.
- \* primario.
- \* medio o secundario.

La **capacitación** se realiza implementando programas elaborados para responder a las necesidades detectadas en el desempeño docente o en la implementación de los diferentes programas que se desarrollan dentro del sistema educativo nacional.

El Ministerio de Educación y Culto, ante la carencia de profesores titulados, tuvo que incorporar al sistema a bachilleres para desempeñarse como docentes arriesgando el rendimiento cualitativo. Los programas de **profesionalización** combinando la modalidad presencial y la modalidad a distancia ofrecen a los bachilleres en servicio la posibilidad de lograr su habilitación pedagógica.

Además, el sistema educativo, ante el imperativo de contar con profesionales técnicos calificados que dirijan, orienten y apoyen la labor docente promueve los cursos de **especialización** para la formación de especialistas en Educación de Adultos, Educación Especial, Administración Educacional, Orientación Educacional y Vocacional, Ciencias de la Educación, Investigación y otras. Las limitaciones presupuestarias impiden sistematizar la formación de estos profesionales técnicos que desempeñan una función técnica muy importante.

4. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE



REFERENCIA

● INSTITUTOS DE FORMACION DOCENTE

- Inst. Superior de Educación
- Inst. Ntra. Sra. Asunción
- Inst. Ma. Auxiliadora
- Inst. F. D. Concepción
- Inst. F. D. San Pedro
- Inst. F. D. San Estanislao
- Inst. F. D. Eusebio Ayala
- Inst. F. D. Villarrica
- Inst. F. D. Cnel. Oviedo
- Inst. F. D. Caaguazu
- Inst. F. D. Caazapa
- Inst. F. D. Encarnación
- Inst. F. D. Cnel. Bogado
- Inst. F. D. San J. Bautista
- Inst. F. D. Paraguari
- Inst. F. D. Alto Paraná
- Inst. F. D. San Lorenzo
- Inst. F. D. Pilar
- Inst. F. D. Pedro J. Caballero
- Inst. F. D. Filadelfia

## 5. FORMACION DE PROFESORES DE NIVEL PRIMARIO

La formación de Profesores de Nivel Primario se realiza en los Institutos de Formación Docente sobre la base de haber obtenido el título de Bachiller y haber aprobado un examen de admisión.

La preparación comprende cuatro semestres para el desarrollo del siguiente **PLAN DE ESTUDIOS**:

## PLAN DE ESTUDIOS

AÑO 1982

MATERIAS	SEMESTRES				Total DE HORAS
	I HSHS Tot.SEM.	II HSHS Tot.SEM.	III HSHS HSH Tot.SEM.	IV Tot.SEM.	
1. FILOS. DE LA EDUC.	60	60	—	—	120
2. SOCIOLOGÍA DE LA EDUC.	60	60	—	—	120
3. PSIC. EDUCACIONAL	45	45	45	45	180
4. PEDAGOGÍA	60	60	—	—	120
5. DIDÁC. GENERAL	60	30	30	45	165
6. DIDÁC. ESP. Y CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE LA EDUC. PRIMARIA					
6.1 LENGUA Y LITERATURA	60	45	45	30	180
6.2 ESTUDIOS SOCIALES	30	30	—	—	60
6.3 EXPRESIÓN GRÁFICA Y PLÁSTICA	30	30	—	—	60
6.4 MÚSICA	20	45	—	—	65
6.5 MATEMÁTICA	45	45	60	35	185
6.6 CS. NATURALES	—	—	60	75	135
6.7 EDUC. SANITARIA	—	—	30	30	60
6.8 EDUC. P/HOGAR	—	—	60	120	180
7. PRÁCT. EDUCACIONAL	30	60	90	—	180
8. ORIENTACIÓN EDUC.	—	—	60	30	90
9. ADMINISTRACIÓN	—	—	30	60	90
10. GUARANI	30	30	30	30	120
11. SEMINARIO	70	60	60	30	220

## 6. FORMACION DE PROFESORES DE NIVEL MEDIO

La formación del profesorado de Nivel Medio no responde a un plan uniforme, se realiza en varias instituciones de nivel superior y cada una de ellas le da un enfoque diferente de acuerdo al área de formación o a la importancia relativa que se otorga al contenido específico o al aspecto pedagógico para la orientación del aprendizaje.

La circunstancia descrita obedece a tendencias tradicionales en la orientación del proceso enseñanza-aprendizaje; las instituciones de nivel superior han considerado siempre que lo fundamental es "Qué se aprende" y han otorgado poca o ninguna importancia a "Cómo se

aprende"; "Por qué se aprende" y "Para qué se aprende".

Es sabido, que las tendencias actuales sobre el aprendizaje exigen una atención equitativa a todos los aspectos para lograr cambios conductuales duraderos y transferibles a situaciones reales y nuevas. Se impone, pues, la unificación de criterios sobre los lineamientos básicos en la preparación del profesorado de todos los niveles, con la adecuación correspondiente a cada uno de ellos.

La realidad educativa paraguaya ofrece varias alternativas para la profesionalización del docente de nivel medio.

### 6.1. INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION Y OTROS INSTITUTOS DE FORMACION DOCENTE.

Sobre la base de la preparación pedagógica explicitada en el PLAN DE ESTUDIOS de Formación Docente del Nivel Primario, con las adecuaciones pertinentes, se ofrecen, en el Instituto Superior de Educación básicamente y en algunos Institutos de Formación Docente, que cuentan con los profesionales calificados, cursos de formación para profesores del Nivel Medio en las siguientes áreas:

- \* Matemática
- \* Educación Idiomatica
- \* Ciencias Naturales
- \* Física-Química
- \* Educación Musical
- \* Artes Industriales
- \* Educación para el Hogar
- \* Inglés
- \* Estudios Sociales
- \* Educación Técnica: Electricidad, Mecánica
- \* Educación Agropecuaria
- \* Guaraní
- \* Enseñanza Comercial

Además se implementan los cursos de profesionalización de bachilleres en servicio.

### 6.2. FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.

A través de la Licenciatura y el Doctorado en distintas ramas y con los planes de estudios caracterizados por la profundización en los contenidos de las diferentes ramas pero sin mayor énfasis en la habilitación pedagógica, la Facultad de Filosofía realiza la formación de docentes para el nivel medio y superior en las siguientes carreras:

- \* Ciencias de la Educación
- \* Filosofía
- \* Ciencias de la Comunicación
- \* Psicología
- \* Historia
- \* Letras

### 6.3. INSTITUTO PEDAGOGICO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA

La Universidad Católica con el propósito de colaborar con el desarrollo cualitativo de la educación paraguaya ha elaborado un plan de formación de docentes especializa-

dos en diversas áreas del nivel medio; que además de la profundización en los contenidos específicos y la habilitación pedagógica adquieran principios y valores cristianos.

El plan de estudios comprende tres áreas: de Formación Básica, Profesional y de Especialización.

Los campos proyectados como alternativas de especialización son Estudios Sociales y Educación Idiomatica.

### 6.4. CURSOS DE HABILITACION DOCENTE PARA PROFESORES DE COLEGIOS TECNICOS

El Departamento de Formación Docente y el Departamento de Educación Técnica del Ministerio de Educación y Culto, en forma conjunta, desarrollan el Curso de Habilitación Docente para profesores de Colegios Técnicos.

La necesidad de incorporar profesionales calificados de las distintas especialidades (Química, Construcciones, Mecánica, Electromecánica, Electrónica, etc.) obligó a seleccionar como docentes a personas sin habilitación pedagógica para los colegios de Enseñanza Media Diversificada para el Plan Diferenciado.

El Plan de Habilitación Docente para los profesionales mencionados contempla para su desarrollo 850 horas implementadas en dos modalidades:

640 horas presenciales y 210 horas a distancia.

### 6.5. INSTITUTO SUPERIOR DE LENGUAS

El Instituto Superior de Lenguas dependiente administrativamente de la Facultad de Filosofía, es una institución independiente desde el punto de vista académico e implementa planes de estudios especialmente diseñado para profundización de los contenidos específicos de áreas idiomáticas. Naturalmente, que los profesionales egresados se desempeñan como docentes en el Nivel Medio y en las instituciones estatales y privadas de enseñanza de idioma, con falencias propias del egresado universitario en la preparación pedagógica.

Las áreas idiomáticas que se desarrollan en la institución son:

- \* Inglés
- \* Francés
- \* Guaraní
- \* Alemán

#### 6.6. INSTITUCIONES ESTATALES Y PRIVADAS DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS

Sin poseer la habilitación pedagógica pertinente los egresados de las instituciones estatales y privadas de enseñanza de idioma son absorbidos por el sistema como docentes del área.

#### 6.7. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción creada sobre la base del Instituto de Ciencias Básicas, se halla empeñada en la tarea de reestructuración administrativa y reprogramación académica para responder a las exigencias actuales.

Los egresados de la institución, actualmente, son incorporados a la docencia en los niveles medios y superior en las áreas de su competencia.

La mención que acompaña al título que la facultad otorga, determina el campo o área científica de la especialidad del egresado.

- \* Licenciatura en Ciencias (Química)
- \* Licenciatura en Ciencias (Física)
- \* Licenciatura en Ciencias (Biología)
- \* Licenciatura en Ciencias (Geología)
- \* Licenciatura en Ciencias (Matemática pura)
- \* Licenciatura en Ciencias (Estadística)
- \* Licenciatura en Tecnología de la Producción

El proyecto académico en estudio contempla la alternativa de la habilitación pedagógica del profesional formado en esta unidad.

#### 7. FORMACION DE PROFESORES DEL NIVEL TERCARIO.

El Instituto Superior de Educación, la Universidad Nacional de Asunción y la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" constituyen, básicamente, las instituciones de donde provienen los profesionales docentes de los Institutos de Formación Docente, que deben llenar el requisito de preparación a nivel superior. Los títulos de nivel superior del extranjero, igualmente, son habilitantes para desempeñarse como Formador de Formadores.

Salvo raras excepciones, de capacitación pedagógica en el exterior, el Profesor Universitario, es un egresado de las unidades académicas con una excelente preparación en el contenido específico de su campo pero carente de la profesionalidad docente, que le proporcione los demás componentes para la orientación del aprendizaje del estudiante de nivel superior, con todas sus peculiaridades, sus intereses, sus motivaciones y expectativas.

El Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción ha introducido en su estructura un Departamento de Apoyo pedagógico, incorporando profesionales del campo de las Ciencias de la Educación para desempeñar funciones de su competencia.

El Departamento de Apoyo Pedagógico está implementando, desde hace tres años, el nivel mínimo de un proyecto de profesionalización docente del profesor universitario, con un programa de Capacitación en Didáctica Universitaria, combinando las modalidades de presencial y a distancia.

A la fecha han egresado del Curso mencionado 32 profesores preparados sistemáticamente en Didáctica Universitaria.

El Departamento en respuesta a demandas específicas ha programado y desarrollado jornadas y talleres en las Unidades Académicas.

La creación de Unidades de Apoyo Pedagógico en instituciones de nivel universitario refleja la preocupación latente por la capacitación del profesor del nivel superior para lograr mayor eficiencia en el desempeño docente.

La devaluación de los conocimientos es un fenómeno que se produce cada vez con mayor rapidez; por consiguiente, se reduce la importancia relativa de los contenidos programáticos ante la trascendencia que debe ir adquiriendo el proceso de aprender, único medio para alcanzar la autonomía intelectual.

Los grandes avances tecnológicos y científicos son resultados de una metódica científica que el hombre debe aprender para desarrollar su espíritu creativo.

La Universidad absorbe a los individuos intelectualmente mejor dotados y tiene el compromiso de desarrollar al máximo sus potencialidades, habilitándolos para una profesión o especialidad determinada.

El profesor universitario debe incorporar al profundo conocimiento de su campo específico los aportes de las ciencias de la educación para estimular los procesos de aprendizaje.

El Consejo Superior Universitario ha dictado una resolución que establece como requisito para presentarse a concurso: haber participado del Curso de Didáctica Universitaria.

## B. LOS PROYECTOS DE LA REFORMA EDUCATIVA

### 1. NECESIDADES DETECTADAS EN EL DIAGNOSTICO 1990. NIVEL TERCIARIO. FORMACION DOCENTE

✓ Reforzar con recursos humanos calificados, técnico-pedagógicos y financieros a los institutos de formación docente para generalizar en los mismos los cursos de profesorado, especialmente para el nivel medio, y educación inicial.

✓ Intensificar los cursos de capacitación y profesionalización de los docentes no titulados, en ejercicio.

✓ Estructurar y ejecutar programas permanentes de capacitación para la docencia de los diferentes niveles y preferentemente para las especialidades, de la educación técnica; tanto a nivel post-básico como de bachillerato industrial.

✓ Evaluar el sistema de formación docente en su aspecto curricular y su estructura organizacional y administrativa, para dar al mismo la necesaria coherencia, secuencia y continuidad.

✓ Incentivar con diversos mecanismos la carrera docente, con el propósito de hacerla atractiva a los jóvenes egresados del nivel medio.

### 2. CONCLUSIONES DEL CONGRESO NACIONAL

El Congreso Nacional realizado del 15 al 18 de diciembre de 1992 ha deliberado y elaborado conclusiones en base a la siguiente agenda de trabajo:

- \* Principios y Filosofía de la Reforma Educativa.
- \* Educación escolar básica.
- \* Bilingüismo.
- \* Formación docente.
- \* Administración educativa.
- \* Educación indígena.
- \* Otros temas de interés.

#### 2.1. FILOSOFIA DE LA EDUCACION PARAGUAYA

El congreso Nacional reconoció la necesidad de una filosofía de la educación y, en consecuencia, propuso sus líneas más características:

"Considera a la persona Humana en todas sus dimensiones: temporal y trascendente, individual y social.

Esta persona concreta, varón y mujer, vive en su geografía, en su historia y en su cultura, regional y nacional, en el Paraguay, país pluriétnico y pluricultural, inserto en el contexto continental y universal.

La mujer y el hombre paraguayos, sujetos morales con vocación política, cuya cultura y personalidad han sido distorsionados en determinados momentos históricos, necesitan:

UNA EDUCACION liberadora, experiencial-reflexiva y crítica que forme hombres libres y responsables, solidarios-participativos, democráticos y autogestionarios.

UNA EDUCACION que le permita comprenderse y relacionarse con los demás, con naturaleza y con Dios, en un diálogo transformador con el pasado, presente y futuro de la sociedad a la que pertenece.

UNA EDUCACION que proporcione real igualdad de oportunidades para que mujeres y varones con actitudes y comportamientos no discriminatorios, conforme a sus potencialidades, se capaciten para la vida y el trabajo, y participen de manera creativa y eficaz en el mejoramiento del nivel de vida de todos.

UNA EDUCACION que busque afirmar y dinamizar la identidad de la Nación Paraguaya y de sus culturas.

UNA EDUCACION que recupere los valores morales, el respeto, la cordialidad, la solidaridad y el sentido religioso de la existencia.

UNA EDUCACION que busque el desarrollo pleno de la personalidad y ponga especial diligencia en la promoción de los derechos fundamentales que brotan de la persona humana y su cultura".

En el texto se destaca más la dimensión individual de la persona humana, sin hacer suficientemente explícita su relación grupal.

La persona nace y crece en una relación dinámica con los grupos primarios (familia, vecindario, etc.) y en relación encuentra su propia identidad, lo cual cobra particular vigencia en la cultura paraguaya.

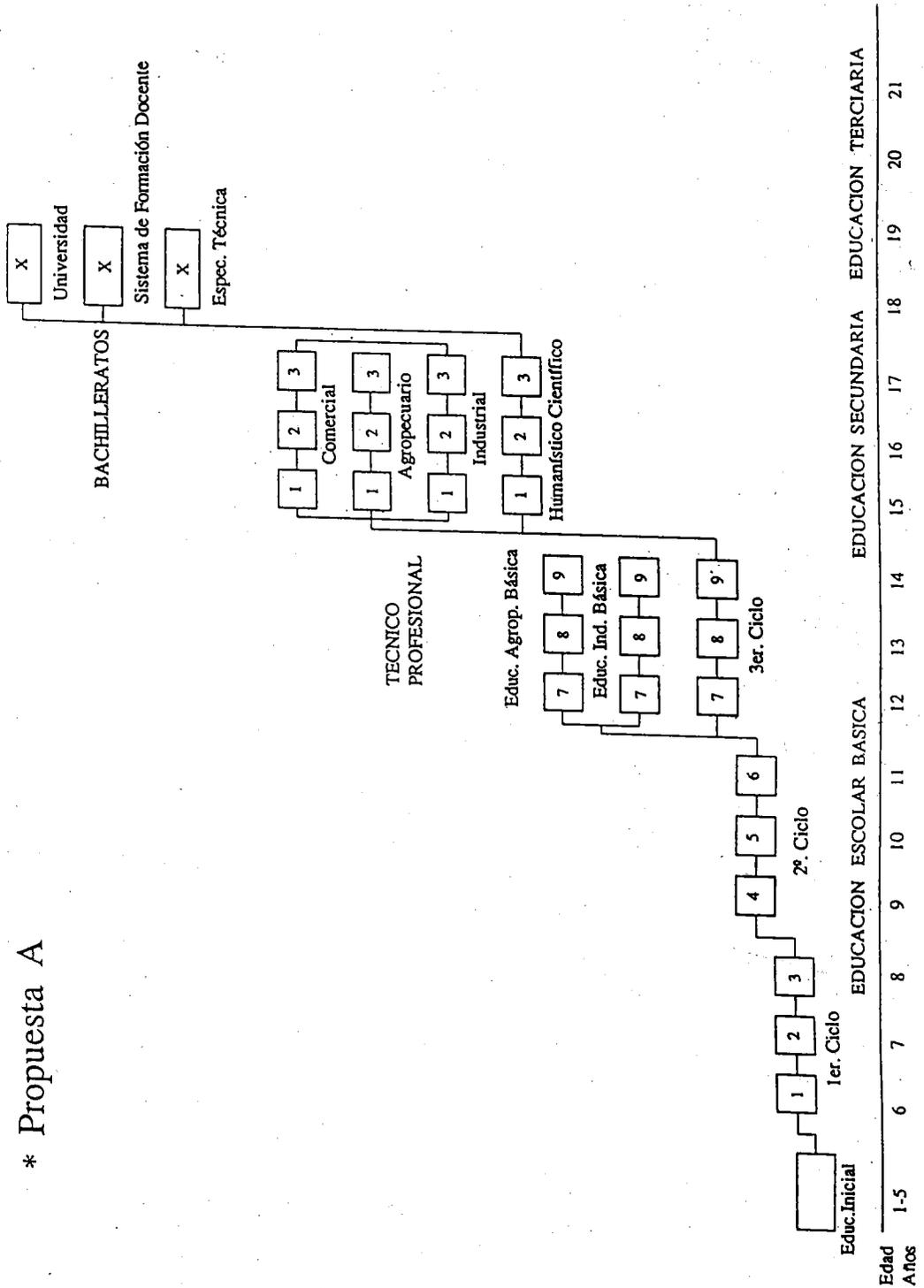
#### 2.2. ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO

El Congreso Nacional aprobó la implementación de la Educación Escolar Básica a partir de 1994, de tal modo que en el presente año se proceda a la elaboración del currículum y a la actualización de docentes, personal administrativo, directores y supervisores.

La estructura educativa aceptada por consenso comprende 10 años de Educación Escolar Básica salvo en las regiones que presenten dificultades para la incorpora-

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO PARAGUAYO

\* Propuesta A



### 2.3. SISTEMA DE FORMACION DOCENTE

Las conclusiones en relación a Formación Docente son las siguientes:

#### 2.3.1. PERFIL DEL MAESTRO:

El perfil del maestro paraguayo debe responder al modelo de hombre que queremos formar, según los enunciados de la Filosofía de la Educación Paraguaya.

Por lo tanto el docente debe ser:

- Un profesional de la educación con personalidad equilibrada, con integridad ético-cívica coherente y testimonial, en permanente actualización filosófica, pedagógica, científica y técnica.

- Capaz de desarrollar una acción educativa basada en la valorización de la dignidad humana, con espíritu crítico, reflexivo, dialogante, creativo y abierto a las exigencias culturales, sociales, políticas y económicas de su región y su país.

#### 2.3.2. EL CURRÍCULUM Y SU ESTRUCTURA

- Reestructurar el currículum a nivel nacional con unificación en la carga horaria y flexibilidad para las adecuaciones regionales, con énfasis en las praxis de una educación liberadora y humanista.

- Organizar el Sistema de Formación Docente para todos los niveles basados en tres años de estudio:

En un turno clases teóricas y en el otro, prácticas docentes, investigaciones, talleres, planeamiento y evaluación.

Con un período probatorio y dos años de estudios específicos y un último semestre de pasantía en Instituciones Escolares.

- Incluir en los contenidos curriculares:

Metodología de la Educación Bilingüe.

Derechos Humanos.

Cooperativismo.

Educación Sindical.

Educación Cívica.

Educación en Informática

Medio Ambiente.

Temas Actuales: abuso psíquico y sexual, SIDA, drogadicción.

- Implementar el uso de la tecnología y la investigación científica a nivel de profesores y alumnos.

- Incrementar la práctica docente.

- Elaborar el currículum de enseñanza profesional, por especialidad.

- Reajustar el sistema de evaluación y promoción.

- Acumular puntajes semestrales con un peso del 50% y pruebas globalizadoras con un peso del 50%.

- Eliminar pruebas complementarias.

#### 2.3.3. SELECCION DE FORMADORES DE DOCENTES.

El formador de formadores debe reunir los siguientes requisitos:

a) Solvencia profesional y moral

b) Salud física y mental.

c) Experiencia mínima de cinco años en la docencia.

d) Título de nivel superior habilitante.

#### 2.3.4. SELECCION DE POSTULANTES.

El aspirante debe reunir los siguientes requisitos:

a) Salud física y mental.

b) Aprobación de pruebas psicométricas.

c) Aprobación de pruebas de suficiencias de Comunicación, Matemáticas y Estudios Sociales.

#### 2.3.5. ACTUALIZACION Y ESPECIALIZACION DOCENTE.

- Efectivizar el funcionamiento de los cursos de especialización y actualización docente, según necesidades.

- Habilitar cursos de formación docente para el nivel.

- Elevar el Instituto Superior de Educación a la categoría de Universidad Pedagógica.

#### 2.3.6. INFRAESTRUCTURA.

- Construir, mejorar y equipar convenientemente los Institutos ya existentes.

- Actualizar los materiales didácticos y bibliotecas.

- Crear Institutos en lugares donde haga falta.

#### 2.3.7. RECOMENDACIONES GENERALES.

- Dotar a los Institutos de Formación Docente de escuelas de aplicación anexas.

Implementar cursos de profesionalización, como plan-remedial, en zonas donde existe elevado número de docentes bachilleres.

### 3. PROPUESTAS DE REFORMA DE LA FORMACION DOCENTE.

El equipo de trabajo constituido para la elaboración del Plan de Reforma de Formación Docente está analizando un primer documento que contempla los siguientes puntos:

#### - Fundamentos que permiten la revisión del Plan actual.

Bibliografía de consulta elaborada en el país (DIAGNOSTICO).

Se sintetizó en tres cuestiones:

- ✓ Crítica a la institución formadora.
- ✓ Crítica al currículo académico, en cuanto proyecto político, científico y técnico que no responde a los requerimientos actuales.

✓ Crítica al actual sistema de transmisión de conocimientos (metodología).

#### - Se propone:

✓ Institución abierta, ágil, reconstructiva, crítica que se nutra en el medio.

✓ Un currículo regionalizable diseñado a nivel central con espacios para el desarrollo regional en cada institución.

✓ Creación de espacios institucionales que permitan un nuevo sistema de producción de conocimientos.

✓ Características de un nuevo Curriculum de Formación Docente.

✓ Proyecto político, científico y técnico de carácter procesual que se apoya en ideas-ejes:

✓ El proceso de comunicación en la comunidad educativa.

- \* La identidad cultural.
- \* La educación bilingüe.
- \* La investigación educativa.
- \* La regionalización.
- \* La relación Teórica-Práctica.
- \* La Orientación Educativa y Ética Profesional.
- \* El enfoque interdisciplinario en el curriculum.
- \* La concepción de aprendizaje.

#### - Formación Permanente del Docente.

- Plan de Estudio Educativa Inicial (E.E.B.)

- \* Fundamentación de áreas y talleres.

\* Residencia Docente (pasantía).

\* Cuadro de distribución de áreas por años de estudio.

- Plan de Formación Docente a distancia y presencial

\* Fundamentación.

\* Aspectos administrativos-financieros.

\* Aspectos de recursos humanos.

\* Aspectos curriculares:

estructura general.

residencia docente.

evaluación.

materiales.

tutorías.

.Propuesta de Capacitación y Perfeccionamiento Docente = Formación continua.

\* Instancias o momentos de la formación continua.

\* Educación Permanente.

\* Organización Institucional.

\* Propuesta de creación del Centro Multinacional y Universidad Pedagógica.

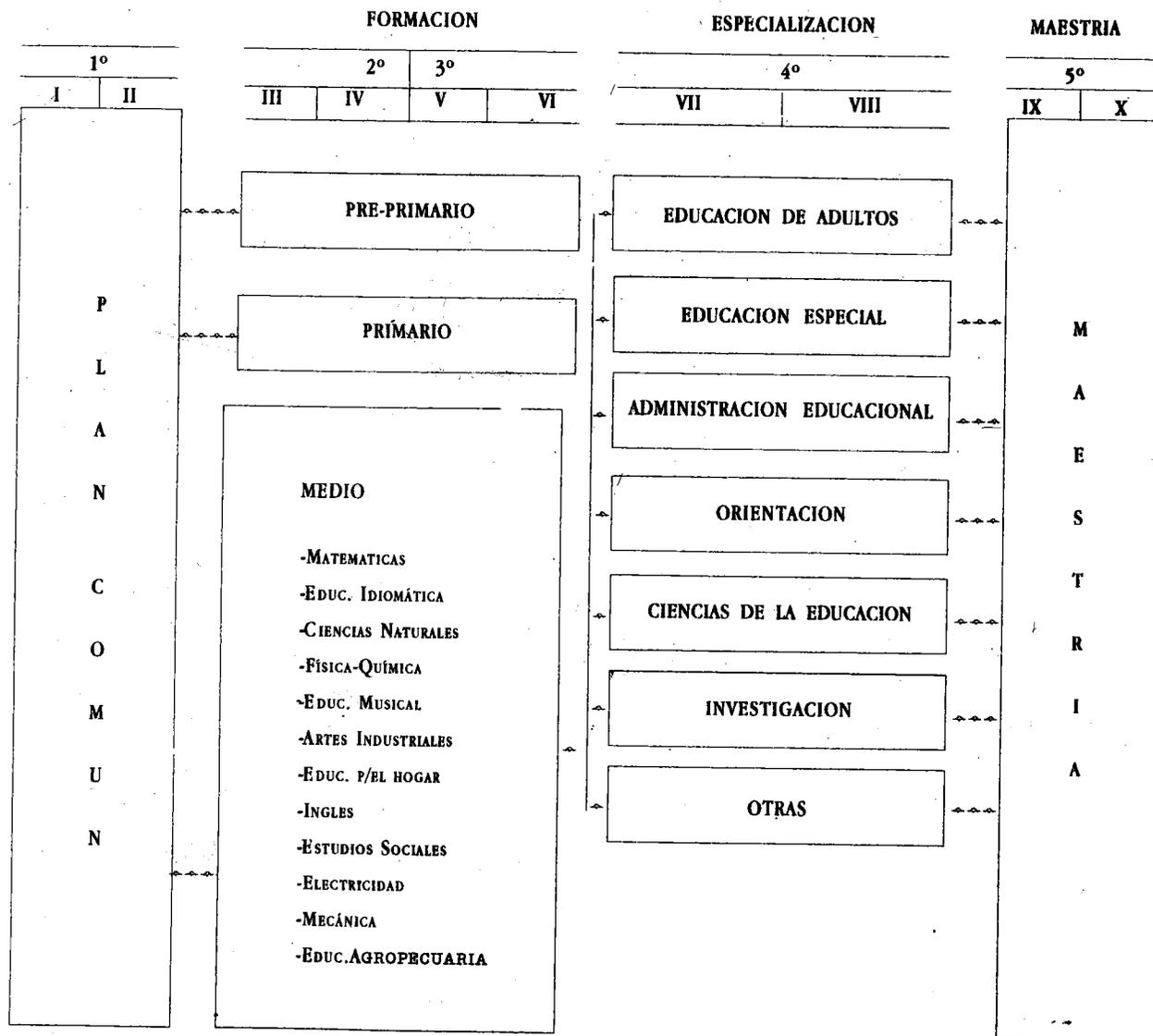
\* Otros aportes para reforzar la formación continua.

En el marco de la Reforma Educativa es un desafío la formulación de una propuesta de renovación curricular renovadora, ágil, abierta, dinámica y procesual, para que cada institución pueda recrearla, reelaborarla, readaptarla a sus propios intereses y a su realidad; en la que resalten no sólo los intereses nacionales y las peculiaridades regionales sino también se respeten los valores, la filosofía y la esencia de cada institución.

Todo proyecto curricular nacional debe partir de ideas y fuerzas comunes que asegure la unidad nacional del proyecto de Formación Docente y permita las adecuaciones regionales.

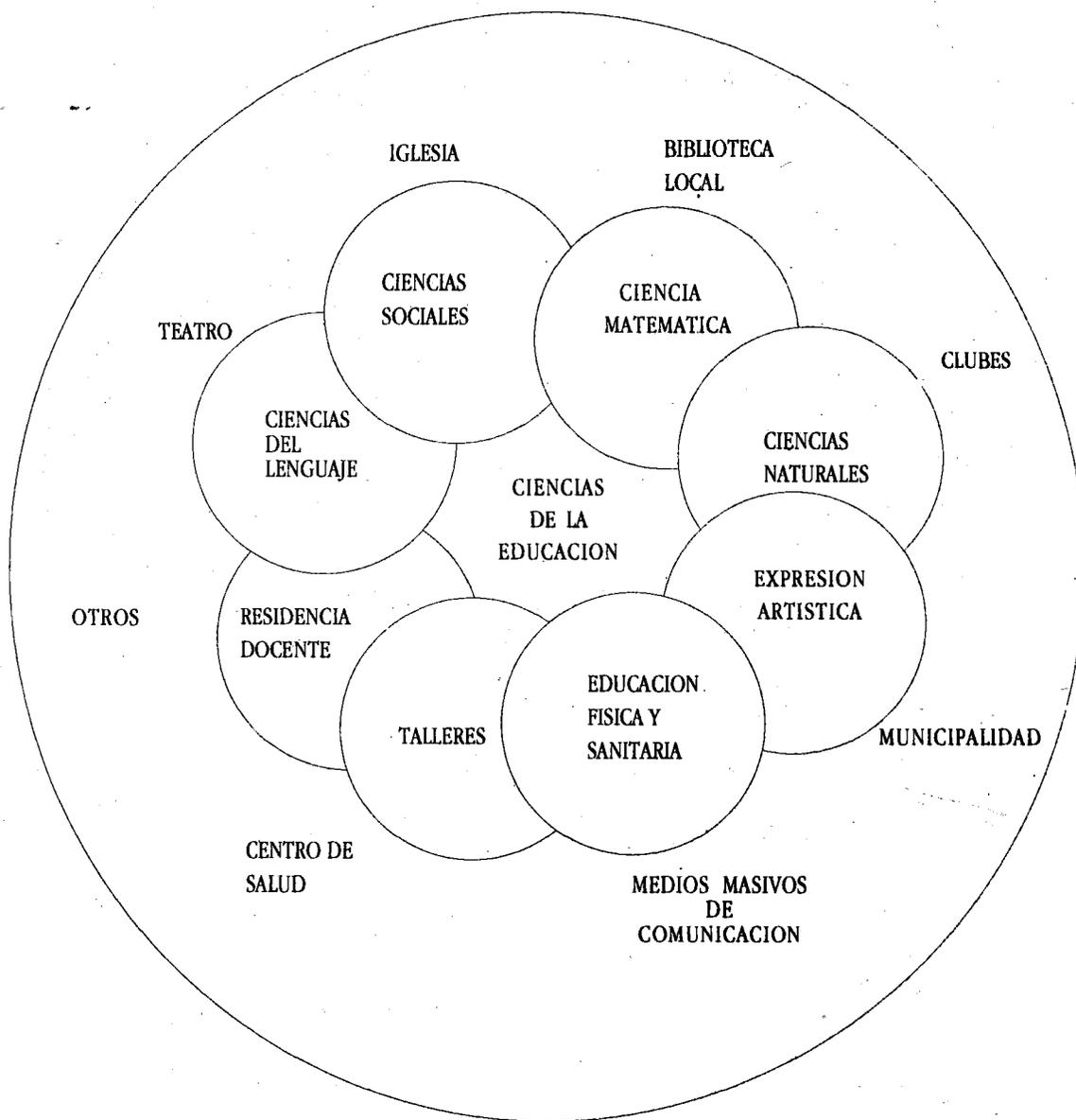
El momento histórico que afronta el país en proceso de Reforma Educativa se caracteriza por imprecisiones e indefiniciones; esta situación obliga a mencionar las propuestas en estudio.

3.1. PROPUESTA DE ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE FORMACION DOCENTE



ESTRUCTURA PROPUESTA POR EL INSTITUTO SUPERIO DE EDUCACIÓN «DR. RAÚL PEÑA» PARA EL SUBSISTEMA DE FORMACION DOCENTE

3.2. DIAGRAMA TENTATIVO DEL PLAN DE ESTUDIO.



3.3. PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIO PARA EL PROFESORADO DE EDUCACION ESCOLAR BASICA.

Nº	AREAS	TOTAL %	1ER AÑO		2DO. AÑO		3ER. AÑO
			HORAS AN.	HORAS SEM.	HORAS AN.	HORAS SEM.	
1	CIENCIAS DE LA EDUC.	384 - 11					PASANTIA DOCENTE
	FILOSOFIA	-----	-----	-----	-----	-----	
	SOCIOLOGIA	-----	192	6	-----	-----	
	PEDAGOGIA	-----	-----	-----	-----	-----	
	PSICOLOGIA	-----	-----	-----	192	6	
DIDACTICA GENERAL	-----	-----	-----	-----	-----		
2	CIENCIAS DEL LENGUAJE	320 - 8	160	5	160	5	
	CASTELLANO	-----	-----	-----	-----	-----	
	GUARANI	-----	-----	-----	-----	-----	
3	CIENCIAS SOCIALES	192 - 5	9	3	96	3	
	GEOGRAFIA	-----	-----	-----	-----	-----	
	HISTORIA	-----	-----	-----	-----	-----	
	CIVICA	-----	-----	-----	-----	-----	
4	CIENCIA MATEMATICA	192- 5	96	3	96	3	
5	CIENCIAS NATURALES	192 - 5	96	3	96	3	
	BIOLOGIA	-----	-----	-----	-----	-----	
	NOCIONES DE FIS. QUIMICA	-----	-----	-----	-----	-----	
6	EXPRESION ARTISTICA	126 -3	64	2	64	2	
	GRAFICA - PLASTICA	-----	-----	-----	-----	-----	
	MUSICA	-----	-----	-----	-----	-----	
7	EDUCACION FIS. Y SANIT.	128 -3	64	2	64	2	
8	TALLERES	360 -10	180	6	180	6	
9	RESIDENCIA DOCENTE	1900 -50	-----	-----	-----	-----	
		3796-100	948	30	948	30	1900

PROFESIONALIZACION

Fuente: Ministerio de Educación y Culto. Subsecretaría de Educación. Consejo Nacional de Reforma Educativa. Departamento de Formación Docente. PROPUESTA PARA LA RENOVACION DEL PLAN DE FORMACION DOCENTE (primer borrador). Asunción. 1993. 61 p.

A partir del Plan de Estudios aprobado para la formación de Profesores de Educación Básica se proyecta la profesionalización de bachilleres en servicio empleando la estrategia combinada: presencial-a distancia.

3.4. PROPUESTA DEL PROGRAMA DE

4. PROYECTO DE LA UNIVERSIDAD PARA FORMACION DE DOCENTES DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR.

#### 4.1. RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.

El Departamento de Apoyo Pedagógico del Rectorado ha elaborado un Proyecto de Capacitación Técnico-Pedagógica del Profesorado de la Universidad Nacional de Asunción, para buscar solución a la carencia de un sistema de formación del docente de nivel universitario.

El Plan de Estudios (Anexo 2) concebido para el Proyecto comprende tres niveles de profundización:

- . Nivel máximo
- . Nivel medio.
- . Nivel mínimo.

La estructura del Departamento y el personal que lo compone no permiten la programación e implementación de los niveles macro y medio del Plan de Estudios; por esta razón, la puesta en marcha del proyecto se reduce al nivel mínimo que comprende exclusivamente Didáctica Universitaria.

#### 4.2. UNIDADES ACADEMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

La Facultad de Filosofía y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, instituciones que preparan profesionales que se dedican a la docencia de nivel medio, en base a un diagnóstico de la realidad institucional están encarando cambios de diversa índole y profundidad en su estructura y funcionamiento para alcanzar sus metas educacionales.

Mientras la Facultad de Filosofía centra los cambios en revisiones curriculares, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales realiza modificaciones tendientes a canalizar la preparación docente de los estudiantes que tengan inclinación hacia la enseñanza para proporcionarle la habilitación pedagógica para su desempeño.

Introduce en el Proyecto del Diagrama Curricular (Anexo 3) la Licenciatura en Educación Científica con el abanico de las menciones posibles.

El perfil del Licenciado en Educación comprende habilidades específicas para la docencia:

- \* Elaborar planes y programas de estudios y materiales didácticos en el área de su competencia.
- \* Diseñar, montar, utilizar y mantener los laboratorios de enseñanza.
- \* Planificar, orientar, evaluar y supervisar con eficiencia el proceso enseñanza-aprendizaje.
- \* Asesorar a instituciones educativas en la planificación, orientación y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.

\* Integrar la metodología científica y el lenguaje matemático en la fundamentación y en el desarrollo de las materias.

\* Planificar, orientar y evaluar programas educativos integrando comisiones multidisciplinares.

\* Actuar con responsabilidad y ética profesional.

#### FUENTES DE CONSULTA

1. Ministerio de Educación y Culto. Departamento de Formación y Especialización Docente. REGLAMENTO DE LOS INSTITUTOS DE FORMACION DOCENTE. Asunción, Paraguay. 1983. 39 p.
2. Ministerio de Educación y Culto. Dirección de Planeamiento Educativo. Departamento de Estadística. MINI BOLETIN Año: 1992. Asunción, Paraguay. 1993 pág. 50 al 57.
3. Ministerio de Educación y Culto. Departamento de Formación y Especialización Docente. PROGRAMAS DE ESTUDIO PROFESORADO DE EDUCACION PRIMARIA. Asunción. Año 1983. Pág. 9-24.
4. Universidad Nacional de Asunción. División de Asuntos Académicos. CAPACITACION PEDAGOGICA DEL DOCENTE DE NIVEL UNIVERSITARIO (Proyecto). Asunción. 1990. Pág. 1 al 16.
5. Universidad Nacional de Asunción. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. PROYECTO CURRICULAR (borrador). Ciudad Universitaria. 1992. Pág. 15 al 66.
6. Ministerio de Educación y Culto. Secretaría de Educación. Consejo Nacional de Reforma Educativa. Departamento de Formación Docente. PROPUESTA PARA LA RENOVACION DEL PLAN DE FORMACION DOCENTE (primer borrador). Asunción. 1983. 61 pág.
7. Ley 1291/87. CARTA ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION. 1988. 24 p.
8. Ministerio de Educación y Culto. INFORME SOBRE EL CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION (primer borrador). Asunción, 1993. pág. 17 al 108.
9. Ministerio de Educación y Culto. Departamento de Planeamiento Educativo. PLAN DE DESARROLLO EDUCACIONAL. Período 1991-1993. Asunción. 1991. 18 pág.
10. Ministerio de Educación y Culto. DIAGNOSTICO 1990. Síntesis de Necesidades y problemas detectados. 10 p.
11. Ministerio de Educación y Culto. Sub Secretaría de Estado de Educación. Departamento y Especialización Docente. Departamento de Centros Regionales de Educación. CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION. Informe Preli-